

**LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO,
A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE FORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MAGISTERIO**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 2, 3 numeral 1, fracción I, 5 numeral 1, fracciones IV y VI, 14, 15 numeral 1, fracciones I y XVIII, 16 numeral 1, fracción VIII y 23 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 1, 4, 8 fracción III, 11 fracciones II y VI, 12 fracciones I y V, 13 fracción III, 14 fracción I, y 42 del Reglamento Interno de la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco.

CONVOCA A:

Los académicos, investigadores, docentes y estudiantes de educación superior pertenecientes a la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco y a otras instituciones educativas, nacionales e internacionales, a participar como autor o autores de producciones académicas en el segundo número de “*Apprende Revista Jalisciense de Innovación Educativa*” bajo las siguientes:

BASES

Cuando en la presente convocatoria se mencione de manera genérica a académicos, investigadores, docentes, estudiantes y autor o autores, se considerará dentro de la misma a las y los académicos, a las y los investigadores, a las y los docentes, a las y los estudiantes y a la o el autor o las o los autores, por lo que estas menciones plasmadas en un género se refieren, sin distinción alguna, a todas las personas físicas de todos los géneros, sin preferencia ni discriminación alguna.

PRIMERA. - PROPÓSITO. “*Apprende Revista Jalisciense de Innovación Educativa*” tiene como propósito consolidarse como un espacio de intercambio académico de saberes donde se fomente el desarrollo de procesos innovadores que impulsen la mejora educativa. Con un enfoque riguroso y científico, el proyecto busca contribuir al avance del conocimiento en educación, promover la reflexión y el análisis crítico entre académicos, investigadores, docentes y estudiantes.

SEGUNDA. - TEMÁTICA CENTRAL. Formar para la vida implica asumir que la educación desborda los límites de la transmisión de conocimientos y se sitúa en el terreno más complejo –y decisivo– de la configuración de sujetos. En ese horizonte, la pregunta ya no es únicamente qué deben saber las y los estudiantes, sino qué tipo de personas están en proceso de llegar a ser y bajo qué condiciones educativas se construye esa posibilidad.

La noción de educación para la vida abre un campo de reflexión que articula dimensiones cognitivas, emocionales, sociales y éticas, reconociendo que el aprendizaje significativo se entrelaza con la construcción de sentido, la toma de decisiones y la relación con los otros. Desde esta perspectiva, la formación del carácter y la formación ética adquieren centralidad no como prescripciones normativas, sino como procesos formativos que atraviesan prácticas, vínculos y contextos.

Pensar el carácter remite a hábitos, disposiciones y formas de actuar que se configuran en la experiencia educativa cotidiana; pensar lo ético implica interrogar las formas en que se construyen criterios, responsabilidades y compromisos frente a lo común. Ambas dimensiones, lejos de constituir un campo cerrado, dialogan con categorías como desarrollo integral, ciudadanía, habilidades socioemocionales,

cultura de paz y resiliencia, abriendo posibilidades para su abordaje desde diversas tradiciones teóricas y enfoques metodológicos.

Las apuestas educativas impulsadas en Jalisco han colocado estos elementos en el centro de la discusión pública, promoviendo una comprensión de la escuela como espacio de formación integral en el que convergen saberes, prácticas y relaciones. Este desplazamiento invita a revisar críticamente las formas de enseñar, evaluar y convivir en los entornos educativos, así como a explorar nuevas rutas para la intervención pedagógica.

Desde esta perspectiva, “*Aprende Revista Jalisciense de Innovación Educativa*” convoca a la comunidad académica y educativa a participar en la construcción de este campo de conocimiento, aportando investigaciones, experiencias y reflexiones que permitan problematizar, ampliar y resignificar los alcances de la educación para la vida y la formación del carácter en distintos contextos educativos.

TERCERA. PARTICIPACIÓN. - Podrán participar producciones académicas terminadas como artículos de investigación y/o artículos teóricos, y sistematizaciones de experiencias –finalizadas o en proceso con al menos dos años de creación o aplicación– en las Comunidades de Aprendizaje en y para la Vida (CAV) presentadas mediante proyectos de innovación educativa. Todas las obras deberán ser inéditas y originales, escritas en español, donde el autor o autores se comprometen a no someterlas a consideración de otras publicaciones; además, deberán contar con profundidad conceptual, claridad argumentativa rigurosa y sustento bibliográfico.

CUARTA. - NORMAS DE LAS COLABORACIONES. Las contribuciones podrán presentarse en dos secciones:

● **Temática**

La participación temática aborda de manera profunda y especializada los contenidos en torno a un eje o línea definida. El tema central será **Educar para la vida y formación del carácter**, elegido por el Consejo Editorial y los coordinadores del número.

● **Abierta**

La participación abierta es con trabajos científicos que no se vinculan directamente con el tema central, pero son relevantes para el alcance de la revista, pues abordan uno de los 8 enfoques propuestos.

QUINTA. - ENFOQUES Y TEMÁTICAS. Las temáticas principales buscan impulsar la producción académica al ofrecer un espacio de diálogo mediante la construcción y transformación colectiva del conocimiento.

Sección temática

- Fundamentos filosóficos y pedagógicos de la educación para la vida.
- Modelos de formación integral en educación básica y media superior.
- Desarrollo de habilidades socioemocionales y ciudadanía.
- Evaluación de programas de formación integral.
- Experiencias innovadoras en educación integral en escuelas públicas y/o privadas.
- Vinculación escuela-familia-comunidad en la educación para la vida y/o formación ética.
- Estudios comparados sobre formación del carácter y/o educación integral.
- Formación ética en contextos educativos.

Sección abierta

- Innovación educativa.
- Formación docente.
- Educación integral para la vida.
- Comunidad de Aprendizaje en y para la Vida (CAV).
- Educación con enfoque local y global.
- Desarrollo del talento y aprendizaje a lo largo de la vida.
- Evaluación y mejora continua de la calidad educativa.
- Inteligencia Artificial (IA) y educación.

SEXTA. - TIPOS DE COLABORACIONES. Se recibirán producciones académicas del tipo artículo de investigación, artículo teórico y proyecto de innovación educativa.

- Artículo de investigación

Documento original que contribuya a la comprensión de fenómenos educativos derivados de investigaciones empíricas, cualitativas, cuantitativas o mixtas, que aborden y den solución a las problemáticas analizadas. Se valorará la coherencia metodológica, originalidad, claridad argumentativa y pertinencia del tema frente a los ejes temáticos de la revista.

Estructura

- ✓ Introducción (problema, contexto, justificación y objetivos).
- ✓ Revisión teórica (fundamentación conceptual pertinente y actualizada).
- ✓ Metodología (diseño, métodos, enfoques, técnicas e instrumentos).
- ✓ Resultados (claros y organizados, aportes del autor o autores al tema).
- ✓ Discusión (análisis crítico y diálogo con la teoría).
- ✓ Conclusiones (aportaciones, limitaciones y proyecciones).
- ✓ Referencias bibliográficas.

- Artículo teórico

Espacio de reflexión teórico, crítico y reflexivo donde se planteen, desarrollen o se profundice en modelos, políticas y tendencias emergentes de la educación.

Estructura

- ✓ Introducción (presentación del tema y relevancia).
- ✓ Desarrollo argumentativo (discusión de ideas, diálogo con autores, revisión crítica de posturas).
- ✓ Consideraciones finales (síntesis de hallazgos teóricos y posibles líneas de acción o investigación).
- ✓ Referencias bibliográficas.

- Proyectos de innovación educativa

Descripción y análisis de prácticas innovadoras en las Comunidades de Aprendizaje en y para la Vida (CAV), sustentadas teórica y metodológicamente. Preferentemente proyectos concluidos o en curso en los últimos dos años.

Estructura

- ✓ Introducción (contexto institucional, necesidad identificada, objetivos).
- ✓ Fundamentación (principios pedagógicos que sustenten la propuesta).
- ✓ Desarrollo del proyecto (estrategias, fases de implementación, recursos).
- ✓ Resultados y evidencias (logros, retos, impacto observado).
- ✓ Reflexiones finales (aprendizajes, recomendaciones, escalabilidad y posibilidad de réplica).
- ✓ Referencias bibliográficas.
- ✓ Anexos (opcional).

SÉPTIMA. - CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES.

- Archivo en formato Microsoft Word (no PDF), páginas numeradas de manera consecutiva, interlineado de 1.5, letra Times New Roman a 12 puntos, párrafos justificados.
- Título: claro y preciso; hasta 15 palabras; en español y su traducción al inglés.
- Nombre completo de hasta 3 autores.
- Resumen: máximo 200 palabras; en español y su traducción al inglés; deberá incluir objetivo, metodologías, resultados y conclusiones.
- Palabras clave: entre 3 y 5 palabras –simples o compuestas–; en español y su traducción al inglés; se recomienda el uso de tesauros como el de UNESCO o ERIC del Institute of Education Sciences.
- Extensión: 15 a 30 cuartillas, incluidas tablas, gráficos y referencias, pero sólo las necesarias y a un tamaño considerable.
- Referencias bibliográficas: APA 7ma. Edición.

OCTAVA. - CRITERIOS DE ENVÍO. Todas las contribuciones (artículo teórico, artículo de investigación y proyecto de innovación educativa) deberán enviarse exclusivamente por medio de la plataforma Open Journal Systems (OJS) de Apprende, disponible en: <https://revistaapprende.jalisco.gob.mx/>

Registro en la plataforma OJS:

- Ingresa a <https://revistaapprende.jalisco.gob.mx/> y selecciona la opción “Registrarse” o “Create an Account” en la parte superior de la página.
- Crear una cuenta de usuario: Completa tus datos personales: nombre, apellido, correo electrónico institucional (recomendado), nombre de usuario y contraseña.
- Acepta la declaración de privacidad y los términos de uso.
- Puedes optar por recibir notificaciones de la revista sobre nuevos números o anuncios editoriales.
- Finaliza el registro haciendo clic en el enlace de confirmación que te llegará por correo.

Perfil de autor:

Una vez verificada la cuenta e iniciada la sesión, revisa que tienes asignado el rol de autor (Author). OJS te mostrará el panel principal donde podrás gestionar tus envíos.

Envío de manuscritos:

El proceso para enviar un manuscrito en OJS es guiado y se divide en 5 pasos que aparecerán progresivamente en la plataforma:

- 1) Preparación del envío
 - Asegúrate de que tu documento está en formato editable (por ejemplo, DOC o DOCX).
 - Incluye en el archivo principal: título del artículo, nombres completos de todos los autores, afiliaciones institucionales, ORCID, correo electrónico de contacto y resumen en español e inglés.
- 2) Detalles del artículo
 - Ingresa el título completo del artículo, autoría y afiliaciones en los campos correspondientes de la plataforma.

- Obligatoriamente deberás incluir al menos un autor correspondiente con su correo electrónico.
- Selecciona el tipo de contribución: Artículo teórico, Artículo de investigación o Propuesta de intervención

3) Cargar archivos

- Sube el archivo principal del manuscrito.
- Adjunta otros materiales si aplica (figuras, anexos, datos complementarios, carta de originalidad).
- El sistema puede incluir una lista de verificación de preparación (submission preparation checklist) que deberás aceptar antes de continuar.

4) Metadatos y palabras clave

- Completa campos importantes como resumen, palabras clave, clasificación temática y áreas de investigación para facilitar la indexación.

5) Revisión y envío final

- Antes de subir definitivamente el artículo, revisa que toda la información esté correcta.
- Una vez enviado, recibirás un correo de confirmación y podrás visualizar tu envío en el panel de OJS con su estado editorial

Las contribuciones deberán cumplir con lo siguiente:

- La obra es inédita, original, de mi autoría y no ha sido previamente publicada (forma total o parcial), ni ha sido presentada simultáneamente en ninguna publicación o convocatoria.
- Los contenidos del artículo son producto del trabajo del autor o autores y todas las referencias están debidamente referenciadas o incluidas en la bibliografía final.
- El texto se adhiere a las normas y directrices editoriales de formato, estilo y citación.
- El tema desarrollado tiene un enfoque especializado que integra voces del ámbito educativo que trazan un horizonte de transformación en la enseñanza y la calidad de la formación docente.
- El autor o autores aceptan el proceso de arbitraje de doble ciego para garantizar una evaluación imparcial, profesional y transparente.
- Agregar en las referencias bibliográficas, en la medida de lo posible, las URL o doi de las obras citadas.

NOVENA. - EVALUACIÓN DE LAS COLABORACIONES. “*Apprende Revista Jalisciense de Innovación Educativa*” conforme a los *Lineamientos de diseño para las convocatorias del Consejo Editorial (2021)* y del Gobierno del Estado de Jalisco, opta por la evaluación de pares y doble ciego, basada en criterios de coherencia metodológica, originalidad, claridad y pertinencia de la mejora e innovación educativa. Este tipo de dictaminación asegura la calidad del trabajo al minimizar los sesgos con una evaluación objetiva y justa, con base en lo aprobado por el Consejo Editorial de la Secretaría de Educación.

El Comité Científico se apoyará en el Comité de Dictaminación –conformado por académicos e investigadores mexicanos y extranjeros de prestigio nacional e internacional– para la evaluación de pares y doble ciego. Este proceso garantiza que tanto la identidad de los autores como la de los revisores permanezcan en el

anonimato, y así fomentar una evaluación objetiva, imparcial, profesional y transparente.

Criterios generales

- Claridad y coherencia de los objetivos, justificación y planteamiento del problema.
- Fundamentación teórica y metodológica pertinente.
- Aporte original al campo de la innovación educativa.
- Calidad argumentativa y articulación lógica de las ideas.
- Rigor académico, solidez argumentativa y validez de las fuentes.
- Relevancia, profundidad del análisis y claridad de los resultados (si aplica).

Etapas del proceso de dictaminación

- Revisión editorial preliminar

Al recibir una contribución, el Equipo Editorial y Comité Científico verifican que el documento cumpla con los criterios de contenido pertinente con los ejes temáticos, de formato y normas editoriales establecidas, y originalidad mediante herramientas antiplagio –Turnitin–. Si el artículo no cumple con los requisitos mínimos, se notificará a través de OJS al autor o autores.

- Asignación de revisores pares académicos

Las contribuciones aceptadas preliminarmente son asignadas y enviadas de forma anónima a dos revisores especialistas en el tema, quienes evaluarán el texto bajo el esquema de doble ciego. En caso de dictámenes contradictorios –uno negativo y otro positivo–, se someterá a revisión de un tercer árbitro. Las contribuciones serán evaluadas con los siguientes criterios:

- Dictámenes posibles

Los dictaminadores revisarán los trabajos y llevarán a cabo una evaluación, cuyo dictamen tendrá estas posibilidades:

- ✓ Recomendar su publicación sin modificaciones: habrá de tener dos evaluaciones positivas o, en su caso, dos positivas y una negativa.
- ✓ Recomendar su publicación con cambios menores: no es necesaria una segunda revisión por parte de los árbitros.
- ✓ Condicionar su publicación a la realización de cambios importantes: esto obliga a los árbitros a realizar una nueva revisión. Este proceso se podrá repetir hasta dos rondas, si después de esto las contribuciones no cumplen con los criterios, serán rechazadas sin opción a ser reenviadas – en cualquiera de las convocatorias–.
- ✓ No recomendar su publicación: en caso de obtener dos dictaminaciones negativas.

- Entrega de resultados y retroalimentación.

Una vez que se emite el dictamen, se notificará al autor o autores mediante OJS las observaciones con sugerencias de mejora y/o comentarios editoriales, siempre de forma constructiva, clara, respetuosa, y con el objetivo de resolución. En caso de modificaciones, se otorga un plazo de dos semanas para atender las observaciones y enviarlas. Es importante destacar que toda retroalimentación y decisión en torno a sus contribuciones serán enviadas mediante nuestra plataforma.

La revista se reserva el derecho de aceptar o rechazar los trabajos según el cumplimiento de las recomendaciones, por lo que los dictámenes son inapelables.

● **Verificación final y aprobación**

Una vez recibida la contribución corregida, el Equipo Editorial verificará que se hayan integrado adecuadamente las sugerencias. Posteriormente, se emitirá la aprobación final. El tiempo total estimado de publicación puede variar entre 3 y 4 semanas, según el flujo editorial y el cumplimiento de plazos por parte de las personas involucradas.

DÉCIMA. - ENVÍO Y FECHA DE ENTREGA. Los trabajos deberán seguir los criterios de envío mencionados en las bases SÉPTIMA Y OCTAVA de la presente convocatoria. Todas las fechas son del presente año:

- a) Apertura de convocatoria en OJS: 20 de mayo;
- b) Cierre para recepción de manuscritos: 5 de junio;
- c) Dictaminación por pares: Hasta el 20 de junio;
- d) Notificación de resultados: 23 de junio;
- e) Envío de versiones corregidas: 1 de julio;
- f) Publicación del segundo número (formato digital): 30 de julio.

DÉCIMA PRIMERA. - AVISO DE PRIVACIDAD. Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en la base de datos correspondiente, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, y de acuerdo con el aviso de privacidad de esta Secretaría de Educación del Estado de Jalisco, que puede consultarse en el siguiente enlace: <https://aprende.jalisco.gob.mx/aviso-de-privacidad/>.

Los datos personales recabados con motivo de la presente convocatoria, ya sea de manera directa o indirecta, se utilizarán única y exclusivamente para los fines y objetivos para los que fueron recabados.

Para ejercer sus derechos ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación u Oposición), se encuentran a disposición los siguientes datos de contacto de la Unidad de Transparencia:

- Teléfonos: 33 3030 2000, extensión 55111.
- Correo electrónico: transparencia.cgeds@jalisco.gob.mx.

DÉCIMA SEGUNDA. - MAYOR INFORMACIÓN. Para cualquier duda o aclaración respecto al contenido de esta convocatoria, deberá comunicarse a la Subsecretaría de Formación y Atención al Magisterio, ubicada en Prolongación Avenida Alcalde No. 1351, Edificio B, Torre de Educación, quinto piso, colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco; al teléfono 33 3030 7500 extensión 57660; o escribir al correo electrónico: revistaaprende.sej@jalisco.gob.mx.

DÉCIMA TERCERA. - EQUIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN. La selección de las personas destinatarias de las convocatorias emitidas por la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se llevará a cabo mediante procedimientos competitivos, eficientes, equitativos, transparentes y públicos, sustentados en los méritos y la calidad.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco se compromete a observar en todo

momento los principios de equidad e igualdad de oportunidades, absteniéndose de realizar cualquier acto de revictimización y discriminación por motivos de origen étnico o nacional, género, edad, condición social o económica, estado de salud, religión, opiniones, orientación sexual, estado civil, discapacidad o cualquier otra circunstancia que atente contra la dignidad humana y los derechos fundamentales de las personas, en términos de lo dispuesto por el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la normatividad aplicable en la materia, cuidando particularmente la equidad de género.

DÉCIMA CUARTA. - VIGENCIA. La presente convocatoria tendrá vigencia desde su publicación y hasta el 30 de julio de 2026. El plazo para la entrega de las contribuciones estará abierto a partir de la publicación de la presente convocatoria y se cerrará el 5 de junio de 2026, sin que ello afecte su vigencia respecto de las demás etapas y actos que deriven de esta.

La Secretaría de Educación del Estado de Jalisco podrá modificar, suspender o dar por concluida anticipadamente la presente convocatoria, total o parcialmente, cuando existan causas justificadas de interés público, administrativas o presupuestales, sin que ello genere responsabilidad alguna para la dependencia ni derecho a indemnización o compensación a favor de las personas participantes.

DÉCIMA QUINTA. - QUEJAS Y DENUNCIAS. Cualquier participante tendrá derecho a presentar quejas o denuncias que puedan derivar en responsabilidades administrativas, civiles y/o penales, ante las instancias correspondientes. Estas podrán originarse por el incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente convocatoria o ante la presunción de conductas contrarias a la normatividad aplicable.

Las quejas o denuncias podrán presentarse de forma directa, ya sea de manera oral o escrita, ante la Contraloría del Estado de Jalisco, en los siguientes medios de contacto:

- Teléfonos: 800 466 3786 y 33 3668 1613, extensiones 50704, 50709 y 50712.
- Correo electrónico: quejasydenunciasce@jalisco.gob.mx.
- Domicilio: Avenida Vallarta número 1252, esquina con Atenas, Colonia Americana, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44160.

“Esta convocatoria es pública, ajena a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en la convocatoria”. Quien haga uso indebido de los recursos aquí establecidos deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.

ATENTAMENTE

Guadalajara, Jalisco, a 20 de mayo de 2026

“2026, Jalisco, Cuna de Identidad Nacional y el Mundial que nos Une”

JUAN CARLOS FLORES MIRAMONTES

SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO